



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 14/17

**22 de noviembre de 2017**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las catorce horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

**1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

**2º.- APROBACIÓN ESTRATEGIA DUSI DENOMINADA “JUMILLA, HISTORIA Y VINO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (ORDEN HFP/888/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE).**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D<sup>a</sup> María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D<sup>a</sup> Noelia García Castillo (PP)
- D<sup>a</sup>. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

No asisten las Concejales D<sup>a</sup>. Lucía Jiménez Iniesta (PSOE) y D<sup>a</sup>. María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Municipal, D<sup>a</sup> Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D<sup>a</sup> Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.



### **1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.**

La Sra. Presidenta cede la palabra al Concejal Delegado de Economía y Empleo D. Juan Gil Mira, que justifica la urgencia del asunto que ha motivado la convocatoria de este Pleno debido al plazo para la presentación de la solicitud de subvención y subida de datos a la aplicación informática habilitada para ello por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 28 de noviembre de 2017 (Orden HFP/1112/2017, de 17 de noviembre, publicada en el BOE nº 282 de 20/11/17).

Seguidamente, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia, que queda ratificada por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación.

### **2º.- APROBACIÓN ESTRATEGIA DUSI DENOMINADA “JUMILLA, HISTORIA Y VINO” Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (ORDEN HFP/888/2017, DE 19 DE SEPTIEMBRE).**

Vista la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (BOE nº 275 de 17/11/2015).

Vista la Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015 y se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las citadas estrategias (BOE nº 228 de 21/09/2017).

Vista la Orden HFP/1112/2017, de 17 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se modifica la Orden HFP/888/2017 y se acuerda la ampliación del plazo para la presentación de solicitudes hasta el 28 de noviembre de 2017.

Visto el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Economía y Empleo, de 17 de noviembre de 2017, en el que concluye que *“La documentación que ha presentado la empresa Albant & Inedit S.L., está de conformidad con los requisitos de las bases y de la tercera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, y se ajusta a lo previsto en el artículo octavo de dichas bases”*.

Visto el informe emitido por la Secretaria General, de fecha 20 de noviembre de 2017.

Considerando que el Municipio de Jumilla reúne los requisitos para ser beneficiario de las citadas ayudas.

Considerando que este Ayuntamiento está interesado en solicitar las ayudas contenidas en la convocatoria anterior.



Vista la propuesta formulada por la Sra. Alcaldesa, de fecha 17 de noviembre de 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 21 de noviembre de 2017, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes), la adopción de acuerdos contenidos en la propuesta realizada por la Sra. Alcaldesa.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Empleo.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Se trata, como bien viene hoy a este Pleno, de la aprobación de la estrategia EDUSI denominada, en este caso, “Jumilla, Historia y Vino”, y solicitar la subvención en esta tercera convocatoria, no prevista en un principio, y a la cual ya optamos, en su día, a las dos anteriores convocatorias que se hicieron en el 2015 y 2016. En esta estrategia, elaborada ampliamente por todos los sectores de nuestra localidad, se traen más definidas las nuevas líneas a seguir por parte de ese pliego de condiciones que se nos trasladó.

Decir que las actuaciones elegidas y que más se incidirá en este proyecto son mejorar lo que es la administración electrónica, lo que es la eficiencia energética, lo que es el aspecto medioambiental en zonas verdes, recuperación de un patrimonio histórico y actuaciones en todas las zonas desfavorecidas.

El enfoque de esta estrategia es dar solución a los retos más importantes de nuestra localidad como es eliminar la desfragmentación física y social de las zonas desfavorecidas y disminuir el índice de pobreza en aquellos barrios o distritos más desfavorecidos, frenar lo que es el abandono de jóvenes menores de 30 años de la población, que es un peligro que tenemos inminente. Por lo tanto, con esta actuación una de las medidas a seguir sería disminuir la dependencia en el sector agroalimentario y el riesgo del cambio climático para éste, diversificando lo que es la economía del turismo, la industria y promoviendo prácticas ecológicas en agricultura.

Otra de las líneas a seguir y de los retos para nuestra localidad es mejorar la calidad de los servicios públicos y modernización de la administración, mejorando la eficiencia energética e implantando la administración electrónica y dotación de infraestructuras básicas a fin de cumplir los criterios de lo que es una ciudad sostenible, aumentando las zonas verdes y todos aquellos espacios que ayuden a que así sea.

Estos son los retos, las líneas a seguir. Un proyecto bastante amplio que cubre todas posibilidades de nuestro municipio en cuanto a desarrollo de futuro y desarrollo sostenible e integrado en lo que es la estrategia, bueno, implantada en este nuevo proyecto, en este nuevo programa.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? Tiene la palabra la Sra. Portavoz.



**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Como manifestamos anoche, vaya por delante nuestra queja, de nuevo, por la premura y por el retraso con el que creemos que se ha presentado este expediente para concurrir a la convocatoria EDUSI. No solamente la premura y el retraso sino también la manera tan fraccionada, nosotros nos atreveríamos a decir que desordenada, de remitir la documentación a los grupos de oposición. Hasta hoy mismo hemos tenido que esperar el último informe o uno de los informes técnicos que era importante conocer.

Incluso, se nos convocó anteayer y luego se suspende la convocatoria, tanto de Comisión como de Pleno, sin informar el porqué y nos enteramos anoche, en la nueva Comisión convocada, que es porque se había ampliado el plazo, se había prorrogado el plazo de presentación de este estudio, cosa que nosotros no supimos o no descubrimos hasta ayer noche.

Bueno, no vamos a entrar ya, por parte de este grupo, en el estudio en sí, en la propuesta de estudio, si es más acertado, menos acertado, más generalizado, poco concreto, qué es lo que se presenta, con qué criterios, sobre todo para conseguir el fin. Nosotros nos vamos a abstener en esta tercera ocasión por lo que he dicho y también por coherencia, porque en los otros dos Plenos donde ya se trató la presentación de este estudio votamos favorablemente. Entonces, por coherencia nos vamos a abstener para permitir que se presente, sobre todo, para rentabilizar el dinero ya invertido, por lo menos en sendos contratos con la empresa encargada de hacer el estudio. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, a todas y a todos. Como hicimos en la Comisión Informativa, volver a aclarar, si cabe, que nos vamos a abstener por posibilitar que el expediente salga. Hemos votado favorablemente la urgencia porque entendemos que el Ayuntamiento debía hacer y debe hacer todos los esfuerzos necesarios para conseguir esos fondos europeos. Es obvio que el documento que se trae nuevamente a Pleno no reúne las condiciones, desde nuestro punto de vista, que pudieran hacerlo más viable y más factible para que fuera merecedor de esas ayudas europeas.

Es la tercera ocasión que este expediente viene aquí. Las modificaciones que contiene se reducen únicamente a adecuar un poco las ideas a la nueva convocatoria, a la modificación de alguno de los criterios de la convocatoria, pero el documento que sirve y que viene es proporcionalmente, mayoritariamente el mismo del inicio. No se ha tenido ni la responsabilidad, ni la previsión suficiente para hacer una modificación importante del documento contando con la colaboración y con la participación de los grupos municipales con tiempo suficiente para poder plantear propuestas de mejora que podrían haberse producido al documento que viene hoy. Un documento que, entendemos, tiene los mismos errores que el primero y el segundo pues es, como he dicho, prácticamente el mismo. Creemos que falta una línea que aglutine, que dé unión y que dé coherencia a todo el documento.

En definitiva, entendemos que se trata de un conjunto de medidas y de propuestas inconexas que no tienen nada que ver. Parece ser que se ha intentado hacer la casa por el tejado, esto es lo que queremos hacer, vamos a ponerlo. Pero ¿qué le da a todas esas medidas unidad?, ¿qué le da coherencia?, ¿qué vincula todas esas medidas que se proponen en el documento que creemos que es uno de los principales parámetros que se tienen en



cuenta a la hora valorar estas convocatorias de fondos europeos? Entiendo que adolece de eso, que adolece también de una tramitación precipitada, habiendo tenido tiempo más que suficiente para haber abordado un estudio serio y una modificación seria del documento que vino en su primera ocasión. Se ha perdido nuevamente esa oportunidad. Por tanto, nos vamos abstenir. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gil Mira tiene la palabra.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. En respuesta a las intervenciones de los dos Portavoces de los grupos municipales, tanto de IU-Verdes como el Partido Popular, en cuanto a la premura de tiempo y retraso, decir que se ha trabajado desde el primer día en este proyecto para hacerlo lo antes posible y llegar a los tiempos marcados lo antes posible. Es un trabajo laborioso, un trabajo que lleva mucho detrás y, por lo tanto, es cuestión de tiempo poder llegar aquí. ¿Que sea fraccionado, desordenado e inconexo este proyecto? Precisamente en las líneas de puntuación de las que se presentaron en su día no son las que estaban por debajo de la puntuación de los parámetros del mismo. Por lo tanto, ahí no es el esfuerzo que se ha tenido que hacer. El esfuerzo se ha tenido que hacer en las medidas que he dicho anteriormente, lo que es la integración social, lo que es los barrios más desfavorecidos, en todas aquellas líneas marcadas con estas nuevas directrices desde la convocatoria.

La abstención de los dos grupos para posibilitar que salga es, en cierta medida, tener una pequeña esperanza, parece ser, en este proyecto, aunque no crean en él. Esperemos que así sea por el bien de Jumilla, no por el bien de este equipo de gobierno, sino por el bien de todos los jumillanos y trataremos de llevarlo con la máxima responsabilidad y el máximo rigor para que así sea, como así se ha hecho. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Una segunda intervención por parte de los grupos? Pues damos por debatido este punto y pasamos a la votación del mismo.

Finalizado el debate, se procede por el Pleno a la votación de este asunto, adoptándose por nueve votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y diez abstenciones (8 del PP y 2 de IU-Verdes), de los diecinueve miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Estrategia DUSI denominada **JUMILLA, HISTORIA Y VINO**, recogida en el estudio presentado por la empresa Albant & Inedit, S.L., cuyo presupuesto es de 6.250.000,00 €, contemplando dicha estrategia los siguientes objetivos temáticos y líneas de actuación:

- Objetivo temático 2: Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.

- Objetivo temático 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

- Objetivo temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

- Objetivo temático 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Las nueve líneas de actuación con un total de 21 actuaciones, repartidas entre los cuatro objetivos temáticos indicados, son las siguientes:

OT	OBJETIVO ESPECIFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	SUBLÍNEAS	
OT2	2.3.3. Promover las TIC en e-administración y Smart City	1 Administración electrónica y Smart City	1.1	Plan de ciudad inteligente
			1.2	Plataforma integral de tramitación electrónica
			1.3	Plataforma integral de gestión del territorio
			1.4	Conectividad: espacios públicos Wifi
			1.5	Turismo inteligente
OT4	4.5.3 Mejora de la eficiencia energética y aumento de en. r.	2 Jumilla, una ciudad eficiente	2.1	Eficiencia energética en Edificios públicos
	4.5.1 Fomento de la movilidad urbana sostenible	3 Jumilla, hacia una movilidad sostenible	3.1	Diseño y elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible
			3.2	Ampliación de Pistas de bicicleta
			3.3	Adquisición de bus urbano
			3.4	Mejoras en la red viaria
OT	OBJETIVO ESPECIFICO	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	SUBLÍNEAS	
OT6	6.3.4 Promover la protección, f del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, esp. turismo	4 Historia con sabor a vino	4.1	Recuperación y puesta en valor turística de patrimonio e infraestructuras ligados a recursos endógenos y culturales
		5 Revitalización Sostenible del Centro Ciudad	5.1	Centro Comercial y Cultural
	6.5.2 Acciones integradas de revitalización de ciudades	6 Jumilla, paisaje urbano con identidad propia	6.1	Paisajismo en torno al vino y diseño de identidad paisajística
			6.2	Adaptación de las zonas verdes existentes al uso de la población
			6.3	Acondicionamiento del Jardín Botánico
			6.4	Instalación de zonas bio-saludables
OT9	9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas	7 Jumilla Integra	7.1	Conexión de los Distritos y del Barrio de Santiago a la ciudad
			7.2	Mejora de las condiciones del entorno urbano
			7.3	Dotación de infraestructuras sociales, educativas, deportiva, socio-sanitarias y de conciliación e igualdad
		8.Revitalizando el Conjunto Histórico	8.1	Dinamización y promoción de la vida social del barrio en torno “Plaza de Arriba”
		9 Una apuesta de futuro para Jumilla	9.1	Itinerarios integrados de inserción laboral

**SEGUNDO.-** Solicitar una ayuda 5.000.000,00 € con cargo a la tercera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Esta solicitud tiene un presupuesto total de 6.250.000,00 € (seis millones doscientos cincuenta mil euros), de los cuales se solicitan al FEDER un total de 5.000.000,00 € (cinco millones de euros) y se prevé una aportación municipal de 1.250.000,00 € (un millón doscientos cincuenta mil euros), para el periodo 2018-2023.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

**TERCERO.-** Asumir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado denominada “JUMILLA, HISTORIA Y VINO”, en el caso de que sea seleccionada, y con una aportación municipal prevista de 1.250.000,00 €, en el periodo 2018-2023.

**CUARTO.-** Dar traslado de lo acordado a la Intervención Municipal y del expediente al Jefe del Servicio de Economía y Empleo para su tramitación.

Siendo las catorce horas y diez minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 22 de noviembre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano